

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 258, de 27 de octubre de 2010, correspondiente a la modificación de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos de 2011, aprobada de forma provisional y definitiva si no se presentaran reclamaciones, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección de la siguiente manera:

En la página 67, en el cuadro “Transformadores según potencia instalada” (kVA), donde dice: “>1.000 hasta 2.520... 3.020 euros”; debe decir: “>1.000 hasta 2.520... 2.020 euros”. Donde dice: “>2.520 hasta 4.000... 10.210 euros”; debe decir: “>2.520 hasta 4.000... 3.030 euros”. Y donde dice: “>4.000... 51.661 euros”; debe decir: “>4.000... 4.540 euros”.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos y para general conocimiento. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2010.—El alcalde, Bartolomé González Jiménez.

(03/47.351/10)